

## MEMORIA INEDITA

para servir a la historia del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Bernardo Caycedo y Flórez, Arzobispo de Santafé de Bogotá, Prócer de la Independencia, Alumno, Colegial y Rector de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

*Al hacer el inventario de los preciosos documentos que guardamos religiosamente en la legendaria «Arca de Masústegui», se halló en uno de sus cajones secretos un manuscrito muy bien conservado que contiene la biografía más completa que hayamos visto del Ilmo. y Rvmo. señor Caycedo y Flórez, Arzobispo de Santafé de Bogotá y Rector de este Colegio Mayor. Los documentos que van añadidos al manuscrito son de grandísima importancia e ilustran admirablemente los días de la Emancipación y la participación que tuvo en ella el clero colombiano.*

*La Dirección de esta Revista, deseosa de hacer público todo cuanto contribuya a realizar las glorias de este Claustro Venerando, ordenó la publicación del manuscrito y de sus documentos.*

A ninguno mejor que al Ilustrísimo Sr. Dr. D. Fernando Caycedo y Flórez, primer Arzobispo de Colombia, conviene más el calificativo de prócer, tanto en la acepción genuina de la palabra, como en la que le damos en Colombia para distinguir a esos varones generosos y patriotas que sacrificaron su fortuna y su vida para legarnos independencia y libertad.

El público en general no tiene más noticia de este hombre benemérito que la del desempeño de su alta dignidad y tal o cual acto de su beneficencia, amengua-

dos uno y otra por apreciaciones de algún historiador que careció de datos suficientes para estimar debidamente los tiempos y circunstancias en que tocó al señor Caycedo dirigir los asuntos de la administración eclesiástica, íntimamente mezclados con la transformación política.

En el año de 1756 partieron de Santafé los señores Fernando Caycedo y Vélez y la señora María Teresa Flórez y Olarte con el fin de realizar los bienes que por haber total habían correspondido a la última en la provincia de Vélez, de donde era originaria. En esta ocasión tuvo lugar el nacimiento de su hijo Fernando en el pueblo de Suaita el 25 de julio de 1756.

La residencia habitual de la familia era en esta capital interrumpida tan sólo por el viaje anual a la hacienda de Saldaña, con motivo del rodeo que coincidía con las vacaciones de los colegios. La tradición de esta hacienda cuenta ya con ocho generaciones de la familia.

Desde los estudios elementales hasta los que le permitieron recibir el grado de doctor en ambos derechos, los hizo el señor Caycedo en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, al cual amó y favoreció tanto que mereció el título de segundo fundador.

Antes de cumplir veinte años había obtenido los grados de Bachiller y licenciado y en 13 de julio de 1776 se le expidió el título de Doctor en Sagrada Teología, y antes del año de 1778 obtuvo los mismos grados en derecho canónico.

A los 23 años, el día de su natalicio, 25 de julio de 1779, fue ordenado de Diácono y al siguiente de Presbítero por el Ilustrísimo señor Arzobispo Virrey Caballero y Góngora. En este mismo año se le nombró Vicerrector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, cuyo destino desempeñó por segunda vez por nombramiento hecho por el Virrey don Manuel A. Flórez, en 24 de enero de 1782.

Por auto de 18 de marzo de 1783 fue nombrado Capellán y Confesor ordinario de la nueva fundación de La Enseñanza, verificada con aprobación pontificia y real por su tía carnal la señora doña Clemencia Caycedo de Aróstegui, quien cedió las casas de su propiedad para convento, y su hacienda de «El Guanábano» en el Charral para auxiliar con sus productos el sostenimiento de este Monasterio. Es de advertir que en la escritura de esta fundación se contiene una cláusula terminante por la cual se dispone que si en cualquier tiempo y por cualquier causa, principalmente por disposición del Gobierno, dejan de tener las casas la aplicación a que se les destina, sean de propiedad de sus futuros parientes.

La primera monja y superiora que tuvo este monasterio fue la señora Magdalena Caycedo y Flórez, su hermana, y los primeros colegiales, sus sobrinos.

Con fecha 21 de mayo de 1790 fue nombrado examinador sinodal por el Vicario General del Arzobispado don Miguel José de Masústegui. Por decreto de dos de enero de 1793 le nombró Rector del Colegio de Nuestra Señora del Rosario el Virrey señor Ezpeleta, y por otro de 9 de enero de 1794 Cura de la iglesia Catedral y su Sagrario, confirmado por el Ilustrísimo señor Arzobispo Baltasar Jaime Martínez Compañón.

Por este tiempo se formó por la Secretaría del Supremo Consejo y Cámara de Indias la relación de los méritos y servicios del señor Caycedo en vista de los documentos que en ella se presentaron, los que fueron devueltos al interesado con copia de dicha relación, autorizada en Madrid por don Juan Francisco Paniagua en 6 de julio de 1794; todo lo cual reposa original en poder del que esto escribe.

Hé aquí los documentos:

El Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Santafé de Bogotá,

Informa a V. M. los méritos del doctor don Fernando Caycedo, Cura Rector de la iglesia Catedral de ella.

Señor:

Son tan notorios los méritos del señor D. D. Fernando Caycedo, Cura Rector de la iglesia Catedral de esta ciudad, que aun cuando no se pidiese y justificasen por su parte, en el testimonio que acompaña, este Ayuntamiento no tendría la menor duda para informar oficiosamente a V. M. su ilustre nacimiento, exacta e irreprochable conducta; eficacia y exactitud en el cumplimiento de su ministerio de Párroco; en el de Capellán del Monasterio de la Enseñanza y de Catedrático de Teología en el Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con los demás méritos contraídos por él y sus progenitores en servicio de V. M. y de la Religión y del público, que le hacen acreedor a que la piedad de V. M. le tenga presente conforme a su Real voluntad, manifestada en 24 de septiembre del año de 1784, mandado incorporar en el volumen de las leyes, para destinarlo a uno de los empleos proporcionados a su estado; que sirviéndole de satisfacción a sus méritos contraídos le facilite continuar éstos con algún descanso en servicio de V. M., del público y de la Iglesia.

Por no molestar la atención de V. M. y por constar del testimonio que se acompaña y demás documentos que tiene remitidos, y remite el interesado, omito este Ayuntamiento hacer presentes los méritos contraídos por sus antecesores cuando expusieron su vida y derramaron su sangre en la conquista y población de este Reyno, los que tenían antes de esto contraídos, porque los dignísimos antecesores de V. M. los condecoraron con diversos títulos de Castilla y hábitos militares. El piadoso y religioso celo con que su tercer abuelo, don Fernando Leonel de Caycedo dio principio a sus expen-

sas a la fundación del convento de Santa Inés de esta ciudad; con el que a costa suya su abuelo don José Caycedo hizo contruir la iglesia de San Juan del Valle; aquel con que su padre don Fernando Caycedo edificó con su propio caudal una magnífica iglesia en la villa de Purificación, sin excusar gasto alguno por excesivo que fuese para su mejor construcción y adorno, y aquel con que su tía paterna doña Clemencia Caycedo construyó, dotó y adornó la iglesia y monasterio de la Enseñanza de esta ciudad.

Omite este Ayuntamiento igualmente la nobleza e hidalguía que condecoran al D. D. Fernando por sus cuatro abolengos, y que son notorias no sólo en este Reyno, si también en la Corte de V. M. y en diversas ciudades de esa Península; omite del mismo modo la carrera literaria que vistiendo la beca del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, siguió en éste cursando las facultades de filosofía, teología y jurisprudencia hasta recibir los grados de Doctor en estos últimos; omite poner presente haber servido este Párroco las doctrinas de Coyaima y Curato de la Parroquia de Hato Viejo; pero no puede pasar en silencio, aunque haya de repetirlo, la irreprehensible conducta con que se ha manejado desde joven, que le ha granjeado una particular estimación con todos sus superiores y el más buen concepto de los Jefes y Tribunales seculares.

Es muy notorio, señor, en este Reyno la continua residencia, actividad y celo con que ha desempeñado su ministerio pastoral en los Curatos referidos y con el que lo desempeña en el día en el de Cura Rector de esta Catedral, asistiendo continuamente al confesionario, administración de sacramentos, explicación de doctrina cristiana y exposición del Evangelio, hace sobre quince años que sirve de Capellán mayor del monasterio de la Enseñanza, en que su infatigable aplicación ha logrado

el mayor adelantamiento con que disfruta el público de todas clases las conocidas útiles ventajas que trae consigo la instrucción y enseñanza de las muchachas jóvenes, no sólo de las que en clase de colegialas se reciben y viven en el monasterio, sino también de la multitud que diariamente concurre a él para su administración y aprendizaje.

Quince años hace que el referido Cura Rector don Fernando Caycedo sirve, por nombramiento de vuestro Arzobispo Virrey, la cátedra de vísperas de Teología en el Colegio Mayor del Rosario, con una diaria y continua asistencia en las horas de ella, y presidiendo anualmente todos los actos públicos y privados que se acostumbra; con cuya infatigable aplicación y trabajo ha logrado un notorio aprovechamiento y ventajosa instrucción en sus discípulos, que por ello han sido doctrinados y saben desempeñar con satisfacción pública sus ministerios pastorales en las doctrinas y curatos que se les han conferido; viéndose algunos de ellos en estos días concurrir como opositores con su maestro don Fernando Caycedo a la oposición de la Canongía Magistral de esta Catedral.

En el año de 79 fue confirmado por la primera vez dicho doctor Caycedo en el empleo de Vicerrector del Colegio Mayor del Rosario para que fue electo y en el año de 93 fue electo y confirmado para Rector y Regente de estudios del mismo Colegio; siendo de la mayor satisfacción del público, Vice-Patrono Real y Tribunales, la actividad, celo y prudencia con que desempeñó este empleo en los tres años para que son electos; lográndose con ello un conocido y ventajoso adelantamiento e instrucción de la juventud, no sólo en las facultades que cursaban, sino también en la virtud y buenas costumbres; extendiéndose su actividad a poner en recobro y en el mejor estado las fábricas materiales

y fundos de dicho Colegio; no perdonando la generosidad del referido señor Caycedo sus propias rentas para invertir las en favor y utilidad de dicho Colegio, con que logró verlo al fin de su Rectorado casi repuesto al estado de abundancia en que lo dejó su piadoso fundador,

La notoria habilidad, ciencia y prudencia del referido Cura Rector, le han hecho acreedor a que en esta ciudad se le nombrase Examinador Sinodal desde el año de 90; y que vuestro Virrey don José de Ezpeleta le eligiese por Asistente Regio en las oposiciones que se hicieron para obtener la Canongía Penitenciaria de esta Catedral.

Estos son, señor, los méritos, entre otros muchos, que mereciendo solos el nombre de tales, tiene la satisfacción este Ayuntamiento de recomendar a V. M. y que constituyen acreedor al Cura Rector D. D. Fernando Caycedo a obtener de la Real piedad de V. M. los empleos a que determine destinarlo.

Dios guarde la importante vida de V. M. los muchos años que necesita este Reyno. Sala de Ayuntamiento de Santa Fé de Bogotá, y abril 19 de 1798.

Señor.

*Vicente Zojo—José Antonio de Ugarte—Primo Groot—Lorenzo Marroquín de la Sierra—Justo Castro—Andrés José de Iriarte.*

Señor:

Deseando el D. D. Fernando Caycedo y Flórez acreditar con documentos todo lo que le pueda hacer acreedor a la Soberana beneficencia de V. M., ha pedido a este Colegio, como hijo que ha sido de él, informe a V. M. lo que le constare sobre su mérito y conducta; pareciéndonos justa esta solicitud y creyendo es del agrado de V. M. tener conocimiento pleno de todas las personas

beneméritas, con nuestra más profunda veneración, puestos a los reales pies de V. M., hacemos presente que habiendo el expresado doctor don Fernando Caycedo dedicádose de sus primeros años a la carrera literaria, determinó vestir la beca de este Colegio, dando para ello, conforme a nuestros estatutos, una suficiente justificación de moralidad, nobleza y méritos contraídos por sus ascendientes. En efecto, sus padres, don Fernando Caycedo y Vélez y doña Teresa Flórez fueron de las familias ilustres de esta ciudad; descendientes de los conquistadores y primeros fundadores de este Reyno; que ocupándose en el exacto cumplimiento de los empleos civiles y políticos que obtuvieron, procuraron al mismo tiempo el adelantamiento de ciencia y culto en las cosas pertenecientes al estado eclesiástico y Religión, como lo acreditan los monasterios e iglesias que fundaron. Tal es el convento de Religiosas de Santa Inés de esta capital, a que dio principio su tercer abuelo, don Fernando Leonel de Caycedo, Caballero del Hábito de Santiago. El de la Enseñanza, que fundó y dotó su tía carnal, doña María Clemencia Caycedo. La iglesia de la Parroquia de San Juan del Valle, que costeó su abuelo, don José Caycedo; y la de la villa de Purificación que, desde sus cimientos hasta su total perfección, hizo a toda costa su padre don Fernando Caycedo y Vélez, impendiendo en ella más de cuarenta mil pesos. Finalmente es notorio el anhelo y vigilancia con que han promovido el aumento de este Reyno así los referidos, como sus demás ascendientes por ambas líneas.

Luégo que el mencionado doctor tomó la beca, concluidos ya sus estudios de latinidad y retórica, pasó a cursar la filosofía, en que habiendo ocupado bastante aprovechamiento los tres años de ella, se graduó de Bachiller en la Universidad Tomística. Después siguiendo el estudio de Sagrada Teología, concluidos los cursos

necesarios obtuvo el grado de Doctor con las solemnidades debidas, precediendo a ello el riguroso examen acostumbrado. En la misma conformidad estudió la Jurisprudencia civil y canónica, y no habiendo sacado de ellas menos instrucción que la grande que tiene en Teología, tuvo el examen y también los grados.

La arreglada conducta y literatura con que siempre se portó y ha mostrado este eclesiástico en los trece años de sus estudios y siguientes obligó a este Colegio para que, atendiendo sus méritos, le eligiese por Consiliario, primera y segunda vez en los años de setenta y nueve y ochenta y por Vice-Rector de él, cuyo ministerio, premisas ambas veces del Excelentísimo vuestro Virrey, don Manuel Antonio Flórez, la confirmación y nombramiento, desempeñó con toda exactitud, cual se requiere para el mejor aprovechamiento de la juventud de este Colegio, quien reconociéndole siempre acreedor a mayores empleos, le ha propuesto varias veces para obtener el ministerio de Rector.

Se ha ocupado así mismo en el servicio de este Colegio, aun desde el tiempo de sus estudios, desempeñando con todo esmero los repetidos actos públicos y privados que se le han encomendado; procurando siempre el lucimiento y mayor aumento del Colegio. Así lo acreditó en el ministerio de Preceptor de latinidad y retórica que enseñó por espacio de dos años y ahora lo acredita también en la cátedra de Vísperas de Sagrada Teología que regenta al presente desde febrero de ochenta y tres, con notable aprovechamiento de sus discípulos y público aplauso en las diversas conclusiones que ha defendido en cada un año.

No contento con estas ocupaciones, anhelando siempre más y más por emplearse en el servicio del público y de su estado eclesiástico, sirvió los Curatos, el de Coyaima en la jurisdicción de Neiva y el de Hato Vie-

jo en la de Tunja; ministerios que desempeñó con el debido celo y en que procuró continuamente el mayor culto y decencia de sus iglesias y las sanas costumbres de los fieles que le estaban encomendados. En diez y ocho de marzo de ochenta y tres fue nombrado por vuestro Arzobispo Virrey don Antonio Caballero y Góngora, Capellán mayor propietario del monasterio de la Enseñanza, con el particular encargo de que velase en el mejor establecimiento así de la vida monástica de las Religiosas, que daban principio a tan santa fundación, como del adelantamiento y progreso de la escuela pública e interior. La vigilancia y exactitud con que ha desempeñado esta tan grande obligación, lo da a conocer bien el crecido fruto y total perfección en que se halla hoy en día el mencionado convento. Acreditando también las gracias que siempre le han dado los Ordinarios eclesiásticos Visitadores de aquel monasterio en las visitas que en él han hecho.

Todo lo cual elevamos al Real trono de V. M. para que V. M. pueda participar a este digno eclesiástico las gracias que fueren del Real grado de V. M.

Dios Nuestro Señor guarde la augusta católica Real Persona de V. M. los años que la cristiandad ha menester.—Santafé de Bogotá, 8 de abril de 1790.

Señor.

Doctor *Juan Manuel de Alarcón*, Rector—*José Gabriel de Silva*, Vicerrector—*Pantaleón de Ayala*, Consiliario 2.º—*Nepomuceno Niño*, Consiliario 3.º

.....

En 4 de abril de 1794 fue nombrado Asistente Regio para las oposiciones de Cátedras en el Colegio de San Bartolomé, y en 6 de octubre de 1796 para las oposiciones o Canongías.

En 11 de abril de 1799 confirmó el Virrey, don Pedro Mendinueta, el nombramiento que por segunda vez se le hizo de Rector del Colegio del Rosario.

El Ilustrísimo señor Arzobispo don Fernando Portillo le nombró defensor de matrimonios en 16 de enero de 1802 y Examinador Sinodal en 16 de septiembre de 1800.

Por decreto de 3 de mayo de 1802, firmado por el Rey en Aranjuez, se le nombró para desempeñar la prebenda de Media Ración y por otro de 3 de septiembre de 1807, firmado en San Ildefonso, fue nombrado Penitenciario de la Metropolitana de esta ciudad.

El espíritu de progreso que animaba al señor Caycedo, que tanto lo distinguió en todos sus actos, del cual dio notables pruebas en el ejercicio de las funciones de los diferentes cargos que desempeñó, le mereció la confianza de los superiores y el aprecio del público.

Las mejoras formales y materiales llevadas a feliz término en el Colegio del Rosario y en el monasterio de la Enseñanza animaron al Gobierno eclesiástico a atender sus indicaciones respecto de la reedificación de la iglesia Catedral y se le encargó en un todo la dirección de tan importante obra, coronada a despecho de las circunstancias aciagas y de poderosas contradicciones que llegaron hasta la persecución, pero que no alcanzaron a dominar su acrisolada honradez ni la energía de su carácter.

El señor Caycedo era miembro de esa agrupación de patriotas distinguidos que supieron posponer al amor de la Patria y al interés de su independencia, los títulos y prerrogativas que disfrutaban bajo el Gobierno Monárquico y entregaron su fortuna y su vida en defensa de esta causa. Su presencia en el Cabildo instalado el memorable 20 de julio de 1810 y su firma al pie del acta de la independencia, documento glorioso en que se inspiran la gratitud y el patriotismo, y que sirve de portada al gran registro de nuestras glorias nacionales, le

valieron la saña, persecución y ultrajes de los esbirros que arribaron a Colombia con el título de *pacificadores*.

Con motivo de un decreto expedido por la Junta Suprema que subrogó al Gobierno colonial, por el cual se privaba a los eclesiásticos de una parte de sus legítimos proventos, como lo habían verificado los Reyes por concesiones pontificias, hizo el señor Caycedo, en su calidad de Canónigo Penitenciario, una publicación en defensa del fuero eclesiástico, probando la ilegalidad e injusticia de semejantes extorsiones; censurando los procedimientos de ambos gobiernos. La acrimonia de las expresiones con que hablaba del Ministro español y de los abusos que se cometieron en esa materia, fue parte a que dicho escrito se pusiera entre los principales motivos del proceso que se le formó por orden del General Morillo; lo cual motivó su deportación y confinamiento al castillo de San Sebastián de Cádiz, en donde permaneció con todos los horrores de la prisión, experimentando hasta el rigor del hambre, por espacio de veintinueve meses; y otros tantos recluso en el convento de Trinitarios de Sevilla sin permitirle salir de él con pretexto alguno.

A pesar de los inconvenientes que presentó desgraciadamente el país con la guerra entre el Gobierno de Cundinamarca y las Provincias unidas, triste presagio de futuras disensiones intestinas y señal de que ya pululaban los miasmas de la fatídica federación, no suspendió la obra de la Catedral hasta el día 6 de mayo del año de 1816 en que ocuparon esta capital las fuerzas expedicionarias, cuya dominación duró tres años, tres meses, tres días.

En el 7 de julio de aquel año aciago le fueron ocupados sus bienes y se le condujo al convento de La Candelaria, en donde permaneció preso hasta el 12 de septiembre del mismo en que salió con cuarenta com-

pañeros sacerdotes para seguir escoltados por tierra hasta Venezuela; sufriendo toda clase de ultrajes de parte de sus conductores. Es de advertir que la resignación y paciencia con que toleró el señor Caycedo los maltratos personales durante todo el camino hasta la Guaira, le faltó en una ocasión en que el jefe de la escolta se permitió decir una blasfemia en su presencia, lo que le obligó a lanzarle el breviario a la cabeza, con cuyo golpe le tiró a tierra. El Oficial no tomó venganza de esta ofensa, bien fuera por respeto a la persona del sacerdote o por considerarla justa.

Por las cartas de algunos de sus compañeros que quedaron en tierra se viene en conocimiento de la incomodidad y privaciones que sufrieron permaneciendo en la Guaira hasta el día en que se embarcaron los que debían ser conducidos a España.

*(Continuará)*

---

## ELOGIO DE BOLIVAR

POR EL DOCTOR DON DIEGO TORTOSA, CANÓNIGO DE MADRID Y ACADÉMICO PROFESOR DE LA REAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

No fue Bolívar de los hombres cuya memoria se extingue con el sonido (1), en frase lapidaria de la Escritura.

Plasmado por Dios en la arcilla de los hombres extraordinarios; de inteligencia soberana; de impetuoso y ardiente corazón; de fantasía, en cuya paleta estaban disueltos todos los colores del iris y todas las flores de una primavera; de voluntad desposada con la decisión y la perseverancia, la vida apacible de su fastuoso hogar y de las populosas ciudades europeas, no pudo satisfa-

(1) Ps IX, 7.